



LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior asociadas (IES) a compartir sus buenas prácticas, con el objetivo de conocer, difundir y reconocer sus prácticas orientadas a fortalecer, mejorar e innovar sus condiciones y capacidades institucionales, así como su contribución e impacto en el desarrollo y bienestar de su comunidad, en los ámbitos local o regional:

1) **BASES**

- 1.1 Podrán participar las IES asociadas a la ANUIES que cumplan con lo establecido en esta convocatoria.
- 1.2 Las buenas prácticas deberán cumplir con las siguientes características:
 - a. **Impacto:** con las buenas prácticas las IES deben realizar contribuciones trascendentes en los objetivos estratégicos de su desarrollo institucional, así como del desarrollo y bienestar de su comunidad, en los ámbitos local o regional, con resultados concretos comprobables. El alcance del impacto de las buenas prácticas dependerá de los propósitos, fines y diseño del proyecto, además del contexto social, económico y físico del entorno.
 - b. **Innovadora y creativa:** con las buenas prácticas las IES deben mostrar la aplicación de mecanismos, modelos, herramientas, procesos o procedimientos, nuevos y originales, que contribuyan directamente en el cumplimiento eficaz o eficiente de sus objetivos institucionales.
 - c. **Modelo a seguir:** las buenas prácticas deben servir para orientar o guiar a otras IES asociadas en la consecución de objetivos similares, pero de manera acorde a sus propias realidades, para que con la transmisión y divulgación de este conocimiento se logre crear un modelo a seguir que permita fomentar y multiplicar las prácticas exitosas en el contexto nacional.
 - d. **Generación de alianzas interinstitucionales:** las buenas prácticas deben ser idóneas para generar alianzas interinstitucionales, entre las IES asociadas, para la creación de conocimiento o para la divulgación del mismo.
 - e. **Sustentabilidad:** las buenas prácticas deben considerar la aplicación continua y rentable del proyecto, programa o estrategia.
- 1.3 Las IES podrán participar en todas las categorías del conocimiento en las que se hayan desarrollado buenas prácticas.
- 1.4 Cada IES podrá participar en más de una categoría, pero su participación se limitará a un total máximo de 5 buenas prácticas.



- 1.5 Los programas y políticas institucionales, con los que participen las IES, serán considerados como buenas prácticas únicamente si, además de cumplir con las características mencionadas en la base 1.2 de esta convocatoria, tienen al menos un año en operación y se acompañan de la documentación que acredite su diseño y resultados.
- 1.6 Esta convocatoria cierra el **31 de marzo de 2015**.
- 1.7 Las IES interesadas en participar deberán enviar los documentos correspondientes tanto por mensajería, como por correo electrónico.

2) CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Las IES asociadas podrán inscribirse en las siguientes categorías y subcategorías de participación, mismas que se mencionan en forma descriptiva, pero no limitativa:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
Académica	Educación continua, Investigación, Desarrollo docente, Desarrollo curricular, Pertinencia, Aseguramiento de la calidad, Acreditaciones, Discapacitados, Inclusión, Educación en línea, MOOCS, Entornos virtuales, “ <i>blended education</i> ”, Vida estudiantil, Ex Alumnos, Promoción de enseñanza de segundas lenguas, Dominio del inglés, Formación Integral, Tutoría, Mentorías, Rendimiento académico, cualquier otra similar.
Planeación	Evaluación, Estrategias de cobertura, Diversidad, Responsabilidad, Infraestructura, Manejo y análisis de datos, Gobierno, Seguridad, Impacto regional, cualquier otra similar.
Administración	Recursos humanos, Financiamiento, Tecnologías de la información, Comunicación interna, Comunicación externa, Transparencia, cualquier otra similar.
Vinculación	Vinculación, Vinculación triple hélice, Vinculación Universidad– Empresa, Cooperación internacional, Internacionalización, Vinculación interinstitucional, Extensión Universitaria, Deporte, Cultura, Prácticas profesionales, Servicio Social, Emprendedurismo.
Abierta	Cualquier subcategoría que no encaje en las anteriores y que se refiera a temas diversos como Salud, Acciones anti-hostigamiento, Valores institucionales y sociales, Equidad de género, etcétera.

3) DOCUMENTOS

- 3.1 Las IES interesadas en inscribirse para participar en esta convocatoria deberán presentar, por cada buena práctica, el original de los siguientes documentos:
 - a. **FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA “BUENAS PRÁCTICAS”**, que se incluye al final de esta convocatoria, debidamente requisitado.
 - b. Carta de postulación de la IES, firmada por su titular o representante legal, debidamente autorizado, dirigida al **Secretario General Ejecutivo, el Mtro. Jose Aguirre**.



- c. Soporte documental de la buena práctica, debidamente enlistado e identificado (por anexos, capítulos, apartados, etcétera), que permita acreditar a la IES sus prácticas orientadas a fortalecer, mejorar e innovar sus condiciones y capacidades institucionales, así como su contribución e impacto en el desarrollo y bienestar de su comunidad, en los ámbitos local o regional.

- 3.2 Previo al cierre de esta convocatoria, las IES deberán enviar el **original de los documentos** antes indicados, por mensajería, al siguiente destinatario:

Dr. Guillermo Hernández Duque Delgadillo
Director General de Vinculación Estratégica
ANUIES

Tenayuca 200, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03310, México, Distrito Federal.

- 3.3 Previo al cierre de esta convocatoria, las IES deberán enviar los documentos antes indicados, **en archivo electrónico**, a la Lic. Valerie Cárdenas Dugal, Directora de Vinculación Interinstitucional, ANUIES, al correo electrónico valerie.cardenas@anuies.mx.

4) COMPROMISOS DE LA ANUIES

4.1 La ANUIES, a través de la Dirección de Vinculación Interinstitucional, realizará la difusión o divulgación, a través de los medios que considere pertinentes, de las propuestas de buenas prácticas enviadas por IES participantes, que cumplan con los términos establecidos en esta convocatoria.

4.2 La ANUIES respetará los derechos de la propiedad intelectual que, en su caso, se deriven de las propuestas de buenas prácticas enviadas por las IES participantes y fomentará el respeto de estos derechos entre las IES asociadas.

4.3 La ANUIES otorgará un reconocimiento de participación.

5) COMPROMISOS DE LAS IES PARTICIPANTES

5.1 Las IES participantes deberán cumplir con los términos establecidos en la presente convocatoria con la finalidad de que sus propuestas de buenas prácticas sean susceptibles de difusión o divulgación por parte de la ANUIES.

5.2 Las IES participantes se comprometen a que la información relacionada con sus propuestas de buenas prácticas sea original y no viole derechos de la propiedad intelectual o leyes locales o federales relativas a transparencia y acceso a la información.

6) EVALUACION DE LAS BUENAS PRÁCTICAS INSCRITAS



La ANUIES, a través de la Dirección de Vinculación Interinstitucional, revisará, evaluará y catalogará las propuestas de buenas prácticas enviadas por las IES participantes, a fin de seleccionar aquellas que cumplan con los términos establecidos

7) **INFORMES**

Las IES asociadas podrán solicitar mayor información con la Lic. Valerie Cárdenas Dugal, Directora de Vinculación Interinstitucional, ANUIES, teléfono 55-54204900 extensión 1043, correo electrónico valerie.cardenas@anuies.mx.

